

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso SUCESION de los causantes MERCEDES ORTIZ DE SERRANO Y PEDRO GENTIL SERRANO, siendo interesados JOSE DAVID SERRANO ORTIZ, PEDRO ANTONIO SERRANO ORTIZ, ELIANA JINETH SERRANO ORTIZ, ALBA MARINA SERRANO ORTIZ, FLOR ALMEIDA SERRANO, ORTIZ, MARIA ASENETH SERRANO ORTIZ, Y ROSA ESMERALDA SERRANO ORTIZ
Rad. 73001-31-10-003-1998-00798-01

De conformidad con el art. 509 del C.G.P., se ordena correr traslado del TRABAJO DE PARTICION y recibido por correo electrónico en este Juzgado, visto a folio 187 a 190 C1, a todos los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Handwritten signature or scribble.

Trabajo partición proceso 1998-798-01

María Camila González S. <mc.gonzalez144@gmail.com>

Jue 19/08/2021 9:24

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (179 KB)

2021_0804 Trabajo de partición VF.pdf;

Buenos días,

De conformidad con lo resuelto en auto del 3 de agosto de 2021, adjunto me permito enviar el trabajo de partición y adjudicación de la sucesión que se tramita en este despacho bajo el número de radicado 73001311000319980079801.

Respetuosamente solicito que el documento adjunto sea incorporado al expediente antes referido para su trámite y que se me dé acuse de recibido de la presente comunicación.

Cordialmente,

María Camila González S.
C.C. 1032475477

4.5. HIJUELAS PARA LA SEÑORA MARÍA ACENET SERRANO ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 65.731.261 de Ibagué en su calidad de hija del fallecido **PEDRO GENTIL SERRANO (Q.E.P.D)**

4.5.1. HIJUELA DE ACTIVOS. El 7% de la PARTIDA ÚNICA DE ACTIVOS.
Es decir, de la casa lote de terreno urbano ubicado en la carrera 4ª No. 23-74 del municipio de Ibagué, Tolima y comprendida dentro de los siguientes **linderos** particulares: POR EL NORTE por el frente en extensión de 9 metros con la carrera 4ª en medio; POR EL SUR, en extensión de 9 metros con mejoras que son o fueron de Agustín Montealegre; POR EL ORIENTE, en extensión de 49,83 metros, con mejoras que son o fueron de José A. Liberato; y POR EL OCCIDENTE, en extensión de 49,83 metros con solar de propiedad que fue o es de Julio Niño. El bien consta de una sola planta de material ladrillo y cemento con techo de teja de zinc y parte en plancha de concreto, pieza de cemento esmaltado a color, la cual se compone en dos apartamentos así: el primero de sala comedor, cocina, 8 habitaciones con techo de teja de eternit y cielo raso enmachinbrado, patio con los servicios de alberca y lavadero, sanitario y baño; y el segundo de sala comedor, cocina, 2 habitaciones, servicios de alberca y lavaderos, sanitarios y baño, puertas y ventana metálicas; con servicios públicos domiciliarios de agua, luz, alcantarillado y gas.

VALOR ADJUDICADO DE ESTA PARTIDA \$36.354.745

4.5.2. HIJUELA DE PASIVOS. El 7% de la PARTIDA ÚNICA DE PASIVOS representada en el pago del impuesto predial del año 2013 a 2021 del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-10301.

VALOR ADJUDICADO DE ESTA PARTIDA \$1.327.427

4.6. HIJUELAS PARA LA SEÑORA ROSA ESMERALDA SERRANO ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 65.736.573 de Ibagué, en su calidad de hija del fallecido **PEDRO GENTIL SERRANO (Q.E.P.D)**

4.6.1. HIJUELA DE ACTIVOS. El 7% de la PARTIDA ÚNICA DE ACTIVOS.
Es decir, de la casa lote de terreno urbano ubicado en la carrera 4ª No. 23-74 del municipio de Ibagué, Tolima y comprendida dentro de los siguientes **linderos** particulares: POR EL NORTE por el frente en extensión de 9 metros con la carrera 4ª en medio; POR EL SUR, en extensión de 9 metros con mejoras que son o fueron de Agustín Montealegre; POR EL ORIENTE, en extensión de 49,83 metros, con mejoras que son o fueron de José A. Liberato; y POR EL OCCIDENTE, en extensión de 49,83 metros con solar de propiedad que fue o es de Julio Niño. El bien consta de una sola planta de material ladrillo y cemento con techo de teja de zinc y parte en plancha de concreto, pieza de cemento esmaltado a color, la cual se compone en dos apartamentos así: el primero de sala comedor, cocina, 8 habitaciones con techo de teja de eternit y cielo raso enmachinbrado, patio con los servicios de alberca y lavadero, sanitario y baño; y el segundo de sala comedor, cocina, 2 habitaciones, servicios de alberca y lavaderos, sanitarios y baño, puertas y ventana metálicas; con servicios públicos domiciliarios de agua, luz, alcantarillado y gas.

VALOR ADJUDICADO DE ESTA PARTIDA \$36.354.745

4.6.2. HIJUELA DE PASIVOS. El 7% de la PARTIDA ÚNICA DE PASIVOS representada en el pago del impuesto predial del año 2013 a 2021 del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-10301.

VALOR ADJUDICADO DE ESTA PARTIDA \$1.327.427

4.7. HIJUELAS PARA LA SEÑORA FLOR ALMEIDA SERRANO ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.070.454 de Bogotá en su calidad de hija del fallecido **PEDRO GENTIL SERRANO (Q.E.P.D)**

4.7.1. HIJUELA DE ACTIVOS. El 7% de la PARTIDA ÚNICA DE ACTIVOS.

Es decir, de la casa lote de terreno urbano ubicado en la carrera 4ª No. 23-74 del municipio de Ibagué, Tolima y comprendida dentro de los siguientes **linderos** particulares: POR EL NORTE por el frente en extensión de 9 metros con la carrera 4ª en medio; POR EL SUR, en extensión de 9 metros con mejoras que son o fueron de Agustín Montealegre; POR EL ORIENTE, en extensión de 49,83 metros, con mejoras que son o fueron de José A. Liberato; y POR EL OCCIDENTE, en extensión de 49,83 metros con solar de propiedad que fue o es de Julio Niño. El bien consta de una sola planta de material ladrillo y cemento con techo de teja de sinc y parte en plancha de concreto, pieza de cemento esmaltado a color, la cual se compone en dos apartamentos así: el primero de sala comedor, cocina, 8 habitaciones con techo de teja de eternit y cielo raso enmachinbrado, patio con los servicios de alberca y lavadero, sanitario y baño; y el segundo de sala comedor, cocina, 2 habitaciones, servicios de alberca y lavaderos, sanitarios y baño, puertas y ventana metálicas; con servicios públicos domiciliarios de agua, luz, alcantarillado y gas.

VALOR ADJUDICADO DE ESTA PARTIDA \$36.354.745

4.7.2. HIJUELA DE PASIVOS. El 7% de la PARTIDA ÚNICA DE PASIVOS representada en el pago del impuesto predial del año 2013 a 2021 del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-10301.

VALOR ADJUDICADO DE ESTA PARTIDA \$1.327.427

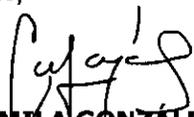
V. COMPROBACIÓN DE SUMAS IGUALES

	ACTIVOS	PASIVOS
24% de hijuela asignada a: JOSÉ DAVID SERRANO ORTIZ PARTIDA ÚNICA	\$121.182.674	\$4.424.764
TOTAL:	\$121.182.674	\$4.424.764
24% de hijuela asignada a: PEDRO ANTONIO SERRANO ORTIZ PARTIDA ÚNICA	\$121.182.674	\$4.424.764

TOTAL:	\$121.182.674	\$4.424.764
24% de hijuela asignada a: ALBA MARINA SERRANO ORTIZ		
PARTIDA ÚNICA	\$121.182.674	\$4.424.764
TOTAL:	\$121.182.674	\$4.424.764
7% de hijuela asignada a: ELIANA JINETH SERRANO ORTIZ		
PARTIDA ÚNICA	\$36.354.745	\$1.327.427
TOTAL:	\$36.354.745	\$1.327.427
7% de hijuela asignada a: FLOR ALMEIDA SERRANO ORTIZ		
PARTIDA ÚNICA	\$36.354.745	\$1.327.427
TOTAL:	\$36.354.745	\$1.327.427
7% de hijuela asignada a: MARÍA ACENET SERRANO ORTIZ		
PARTIDA ÚNICA	\$36.354.745	\$1.327.427
TOTAL:	\$36.354.745	\$1.327.427
7% de hijuela asignada a: ROSA ESMERALDA SERRANO ORTIZ		
PARTIDA ÚNICA	\$36.354.745	\$1.327.427
TOTAL:	\$36.354.745	\$1.327.427
TOTAL GENERAL	\$508.967.000	\$18.584.000

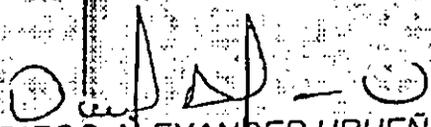
En los anteriores términos queda elaborado el trabajo de partición de la sociedad patrimonial, dejándolo a consideración de la señora Juez.

Cordialmente,



MARÍA CAMILA GONZÁLEZ SERRANO
C.C. No. 1032475477 de Bogotá D.C.
T.P. No. 308.063 del C.S. de la J.

CONSTANCIA DE VENCIMIENTO TÉRMINO TRASLADO DE TRABAJO DE PARTICIÓN ART. 509 DEL C.G.P.: Ibagué, 30 de agosto de 2021. Como quiera que mediante auto de fecha 3 de agosto de 2021 se le concedió al partidor el término de diez (10) días para que realizara tal labor, por lo que el 5 de agosto de 2021 inició dicho término y el 19 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m. venció el mismo. Dentro del término el partidor se pronunció. RAD. 73001-31-10-003-1998-00798-00.


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario